



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

San Fernando del Valle de Catamarca, 6 de Julio de 1983.

### **ORDENANZA SH. N° 1081**

VISTO:

El Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Catamarca y esta Comuna para la ejecución de la Obra: "Construcción Aulas Comunes-1ra. Etapa", y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Establecimiento debe ingresar los fondos para la atención del pago de haberes del personal afectado a la obra aludida;

Que se hace necesario dictar el instrumento legal que autorice el incremento de la Cuenta Especial, donde se registrarán las operaciones contables correspondientes, conforme lo prevé el Artículo 11 de la Ley 3335. (Ordenanza de Contabilidad Municipal);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
EN ACUERDO DE SECRETARIOS  
Sanciona y promulga con fuerza de

**O R D E N A N Z A**



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

**ARTICULO 1º.-** Autorizase el refuerzo de la Cuenta Especial, en la que se registrarán los ingresos provenientes del contrato celebrado, con la UNCa., que asciende a la suma de Pesos Argentinos Doce Mil Novecientos Ochenta y Seis con Setenta y Ocho Centavos (\$a. 12.985,78), que se denomina "Convenio con la Universidad Nacional de Catamarca - Gastos por Cuenta de Terceros-Obra: Construcción Aulas Comunes-1ra. Etapa".

**ARTICULO 2º.-** Incrementase en la Cuenta Especial "Convenio con la Universidad Nacional de Catamarca- Gastos por - Cuenta de Terceros - Obra: Construcción Aulas Comunes- 1ra. Etapa", el crédito de Pesos Argentinos Doce Mil Novecientos Ochenta y Seis con Setenta y Ocho Centavos (\$a. 12.985,78), destinado a atender las erogaciones que generara la realización de los trabajos encomendados.

**ARTICULO 3º.-** Autorizase a la Secretaría de Hacienda para que, a través de Contaduría General, efectúe los registros contables correspondientes.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

FDO: CARLOS A. VARELA DALLA LASTA  
ENRIQUE ERNESTO LILLJEDAHL  
ANTONIO BERNABE MONLLAU  
LUIS ALBERTO SARQUIS